



DECRETO N° 1365 / 25

San Martín de los Andes, 09 Mai 2025

VISTO:

El Decreto N° 167/25 de fecha 22 de enero de 2025, la nota NO-2025-00009154-MUNIANDES-SOSP del Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Duran Héctor autorizada por el Secretario de Gobierno Sr. Federico Vita, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 167/25 se designa entre otros, a la Sra. Zapiola Sara Eduvigis Legajo N° 2507 "como Colaboradora de Gestión".

Que, según la nota NO-2025-00009154-MUNIANDES-SOSP fechada el 25 de Abril de 2025, el Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Duran Héctor solicita la Baja como "Colaboradora de Gestión" de la Trabajadora Zapiola Sara Eduvigis legajo N° 2507, el Secretario de Gobierno Sr. Vita Federico autoriza hacer efectiva la baja a partir del 1° de Mayo de 2025.

Que, asimismo en razón de lo normado en el artículo 26° del citado Convenio, el Sr. Intendente Municipal se reserva el derecho de revocar la presente designación en cualquier momento y sin necesidad de expresión de causa.

Que no se presentan objeciones al respecto, y se agradece a la Sra. Zapiola Sara Eduvigis los servicios prestados.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

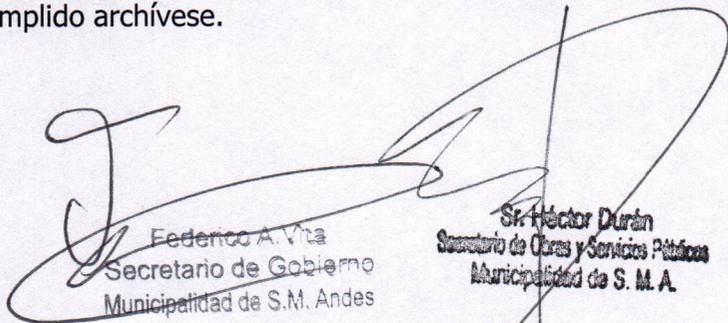
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

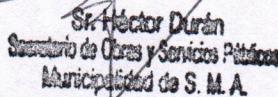
ARTICULO 1º: DESE DE BAJA de las designaciones como "Colaboradores de Gestión" mediante Decreto N° 167/25 de fecha 22 de Enero de 2025, a la trabajadora **Zapiola Sara Eduvigis Legajo N° 2507**, a partir del 01 de Mayo de 2025, de acuerdo al visto y considerandos del presente.

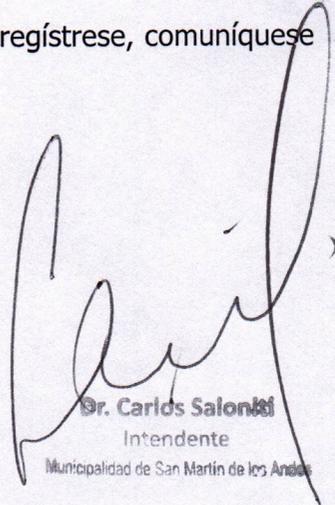
ARTICULO 2º: Pase por Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

MM


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes